

Ayuntamiento de Llanos del Caudillo

BORRADOR DEL ACTA Nº 02/2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 2 DE JULIO DE 2020

En Llanos del Caudillo, provincia de Ciudad Real, a 2 de julio de 2020, siendo las 20:00 horas, señaladas en la Convocatoria practicada al efecto se reúnen en el salón de sesiones, los señores abajo relacionados al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, para la cuál habían sido convocados en tiempo y forma oportunos.

ASISTENTES:

Presidente: Andrés Arroyo Valverde

Concejales asistentes:

P.P.: D. Jesús Ángel Ligeró García
D^a Ana Isabel López Jiménez.
D. David González Hernán.

PSOE: D. Mario González Sánchez Carnerero.

Concejales ausentes:

P.P.: D^a Judith Fernández Montes Jiménez

PSOE: D^a M^a del Carmen Arias Ruiz

Constituido válidamente el Pleno en primera convocatoria por la concurrencia de seis de sus siete sus miembros de pleno derecho y actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Fernando Cantador Rodríguez, siendo las 20:00 horas el Sr. Presidente, D. Andrés Arroyo Valverde, declaró abierta la Sesión, entrando en el examen, debate y votación de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria:

- 1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN
- 2.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR
- 3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DECRETOS DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
- 4.- PROPUESTA DÍA CELEBRACIÓN FIESTA LOCAL SUSPENDIDA AÑO 2020.
- 5.- PROPUESTA FESTIVOS LOCALES 2021
- 6.- ACUERDO RELATIVO A CELEBRACIÓN FESTIVIDAD DE SEPTIEMBRE EN HONOR DE LA VIRGEN DE LOS LLANOS
- 7.- INFORMES DE ALCALDÍA
- 8.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES
- 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

ACUERDO NÚMERO UNO.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. 1

Sede electrónica <http://www.ayuntamientodelanosdelcaudillo.es>

Ayuntamiento de Llanos del Caudillo

BORRADOR DEL ACTA Nº 02/2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 2 DE JULIO DE 2020

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, ratifica el carácter ordinario de la sesión, tal y como regula el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

ACUERDO NÚMERO DOS.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntó el Sr. Presidente si algún miembro tenía alguna consideración que formular a las Actas de la sesión anterior, 01/2020, repartidas junto con la convocatoria de la presente sesión.

No habiendo consideraciones el Acta queda aprobada por la unanimidad de sus miembros presentes

ACUERDO NÚMERO TRES.- TOMA DE CONOCIMIENTO DECRETOS DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de los Decretos aprobados ya que no hay Acuerdos de la Junta de Gobierno Local desde la última sesión ordinaria del Pleno de fecha 30 de abril de 2020, y no realizándose ninguna consideración al respecto se pasa al siguiente asunto del Orden del Día.

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- PROPUESTA DÍA CELEBRACIÓN FIESTA LOCAL SUSPENDIDA AÑO 2020.

Considerando el Decreto 2020/77 por el que se suspendía el día festivo 15 de mayo de 2020, Festividad de San Isidro.

Considerando que en el mismo se disponía, traslado de este Decreto al primer pleno municipal que se celebre tras el levantamiento del estado de alarma a fin de su convalidación y proceder a la sustitución de dicha fiesta patronal o su aplazamiento al día que se acuerde en el pleno.

El Pleno por la unanimidad de los miembros presentes, Acuerda

PRIMERO.- Convalidar el Decreto 2020/77 y proponer que la fiesta local en honor a San Isidro, suspendida mediante Decreto 2020/77 para este año 2020 se celebre el día 9 de octubre de 2020 viernes:

SEGUNDO.- Dar traslado del citado acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

ACUERDO NÚMERO CINCO.- PROPUESTA FESTIVOS LOCALES 2021.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el 2
CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ayuntamientodelanosdelcaudillo.es>

Ayuntamiento de Llanos del Caudillo

BORRADOR DEL ACTA Nº 02/2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 2 DE JULIO DE 2020

Visto el escrito de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para determinar las fechas de las Fiestas Locales para el próximo año 2021, el Pleno por la unanimidad de los miembros presentes, Acuerda

PRIMERO.- La celebración de las fiestas locales para el próximo año 2021 en los siguientes días:

- 1.- Día 14 de mayo de 2021, viernes.
- 2.- Día 8 de septiembre de 2021, miércoles.

SEGUNDO.- Dar traslado del citado acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

ACUERDO NÚMERO SEIS.- ACUERDO RELATIVO A CELEBRACIÓN FESTIVIDAD DE SEPTIEMBRE EN HONOR DE LA VIRGEN DE LOS LLANOS.

Por parte del Sr. Alcalde se informa que se pretende previo consenso con el Grupo municipal socialista proceder a la suspensión de los actos festivos de la fiesta de septiembre en honor de la Virgen de los Llanos, esta suspensión afectaría a todos los actos lúdicos al no resultar garantizada durante su celebración la seguridad de las personas intervinientes debido a la pandemia del COVID-19, dicha suspensión no afectaría a los actos religiosos que se podría desarrollar con la adopción de las correspondientes medidas de seguridad establecidas por las autoridades pertinentes.

A parte de esto también se estudiaría realizar la actuación del cómico Agustín Durán, observando las pertinentes medidas de seguridad, ya sea en el salón de actos o en exteriores, pues en este tipo de actuaciones es más fácil el control del aforo y el distanciamiento social que mejoran la seguridad de los asistentes.

Por parte del portavoz del grupo Socialista Sr. González se ve bien la propuesta, así el Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes Acuerda

PRIMERO.- La suspensión de los actos lúdicos de la festividad del día 8 de septiembre manteniendo únicamente los actos religiosos.

SEGUNDO.- Estudiar las opciones de realización de las actuación del cómico Agustín Durán, siempre y cuando quede garantizada la seguridad de los asistentes.

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el Tablón de edictos municipal.

ACUERDO NÚMERO SIETE.- INFORMES DE ALCALDÍA

Por parte de la Alcaldía se toma la palabra para informar de los siguientes aspectos:

1º El domingo 3 de mayo se abrió las casetas del mercado y la venta a domicilio y con las medidas de las distancias entre puesto de 2 m, uso de mascarillas y la desinfección antes de su comienzo.

2º El sábado 9 de mayo se abre el punto limpio en su horario habitual y con las medidas de prevención.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. 3

Sede electrónica <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>

Ayuntamiento de Llanos del Caudillo

BORRADOR DEL ACTA Nº 02/2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 2 DE JULIO DE 2020

3º El 15 de mayo se retransmite la misa de San isidro Labrador en directo en tv Membrilla.

4º Se publica un video con las fotografías que nos han enviado los vecinos de las fiestas de años anteriores de san Isidro.

5º El 18 de mayo comienzan los trabajos del despliegue de fibra óptica por la empresa de Telefónica y finalizaran en pocos días.

6º El 20 de mayo se reapertura los puestos del mercadillo al 25% de su aforo, 2 m de distancia entre puestos, uso de higienizante, mascarilla y delimitación de los puestos con cinta de prohibido pasar, se desinfecta antes de pasar.

7º A los bares y restaurantes del municipio, se les entrega pantallas protectoras faciales, 5 litros de gel hidroalcohólico, 5 litros de hipoclorito y se contrata una aplicación para la carta con código QR para por el ayuntamiento, se les asesora en su funcionamiento de la app.

8º El 24 de mayo se abre la pista de pádel para jugar individual y el 27 de mayo en parejas, con todas las medidas preventivas para el covid-19

9º El 26 de mayo se reapertura la biblioteca municipal con todas las medidas de prevención del covid.

10º A finales de mayo se realizó un tratamiento de desratización y desinsectación del alcantarillado.

11º A principio de junio se hace un decreto para prohibir el botellón en el municipio.

12º Este año por motivos de no poder mantener las medidas preventivas por el covid-19 no se abierto el albergue de inmigrantes.

13º Desde la última semana de junio está prestando servicio presencial la trabajadora social con cita previa.

14º El día 1 de julio se abrió la piscina con todas las medidas sanitarias y preventivas del covid-19 que dice el ministerio de sanidad y la Consejería de salud. Ayer antes de la apertura estuvo la inspectora más de una hora revisando los protocolos y señalización según normativa y nos hizo un informe favorable. Pasará cada 15 días.

Este año tenemos un socorrista los días de semana y otro para los fines de semana y festivos.

Además de haber una persona en la taquilla, hay otra persona para limpiar y desinfectar los baños y zonas frecuentes cada 1,5 horas, además controlara el comportamiento en la zona del césped.

15º El 7 de julio empiezan los cursos de natación, que serán por las mañanas. El mismo monitor que el año pasado.

16º El día 6 comienza el campamento urbano, se hará en el parque grande y en el salón grande, con todas las medidas preventivas para el covid-19.

Son dos grupos como el año pasado pero este año se ha bajado la edad hasta los 6 años.

17º Ya se ha instalado el marcador electrónico en el pabellón y la red en un fondo de la pista de pádel.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. 4

Sede electrónica <http://www.ayuntamientodelanosdelcaudillo.es>

Ayuntamiento de Llanos del Caudillo

BORRADOR DEL ACTA Nº 02/2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 2 DE JULIO DE 2020

ACUERDO NÚMERO OCHO.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

No se presentaron.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- Por parte del Sr. González se toma la palabra para expresar que su intención era preguntar acerca de la apertura de la piscina municipal, medida con la que su grupo no está de acuerdo, pero que tras las explicaciones dadas por el Sr. Alcalde en relación a su apertura y las medidas adoptadas si se muestran partidarios de su apertura.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para detallar esas medidas adoptadas en relación a la piscina municipal, y que van desde la limitación del aforo por seguridad a 175 personas, la parcelación de césped, el establecimiento de unas normas del uso de las instalaciones, detalla las partes de los vestuarios que ha de permanecer cerrada, el protocolo de limpieza, material que se entregará a los usuarios a la entrada, y que se permitirá el pago con tarjeta, etc...

2.- Por parte del Sr. González se explica que esta misma mañana se ha quejado ante el propietario de un bar de la plaza en relación al control de la prohibición de aparcamiento que realizan los miembros de la Guardia Civil sobre todo a la hora de las comidas, y que al parecer va en detrimento de sus intereses.

Por parte del Sr. Alcalde se responde que también a él se le ha quejado, pero que el Ayuntamiento no tiene mando sobre la Guardia Civil, y que estos realizan las labores de vigilancia cuando ellos creen oportuno, por otra parte explica que la prohibición de aparcar es para evitar problemas de circulación y que se establece en los meses de verano que cuando pasan los camiones, los cuales por otra parte no tiene ruta alternativa, y que esta es una medida en beneficio de todos los vecinos de Llanos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día de la fecha, todo lo cual como Secretario certifico.

VºBº

El Alcalde Presidente

Fdo. Andrés A. Arroyo Valverde

El Secretario.

Fdo.: Fernando Cantador Rodríguez